ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN ACTO PÚBLICO PARA LA APERTURA DEL SOBRE Nº2 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" EN EL EXPEDIENTE CA-13/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA.

En Sevilla, el día 22 de octubre de 2018, a las 10,30 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para comunicar, de conformidad con el artículo 159.4, apartado f), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el resultado de la valoración de la documentación técnica llevada a cabo por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en su informe de fecha 18 de octubre de 2018, así como para proceder a la apertura del sobre número 2.

A tal efecto y en cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 25 de septiembre de 2018,

SE REÚNEN

Presidenta: Inés Dolores Morera Oliveira, Directora del Área de Dependencia y Autonomía.

Vocalías:
Primera: José Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Secretario: Cayetano García de la Borbolla Carrero, Jefe de la Oficina Jurídica y de Contratación.

La entidad que ha sido admitida a la licitación no asiste al acto público.

Iniciada la sesión, la Presidenta de la mesa de contratación da lectura del resultado de la valoración de la documentación técnica contenida en el sobre nº 1 para cada uno de los criterios y subcriterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor, presentada por la única entidad que ha presentado oferta a la presente licitación con el siguiente resultado en la puntuación total:

Criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor	Hewlett Packard Servicios España SL
Descripción detallada del servicio de mantenimiento correctivo. (Max 6 puntos).	5,75 puntos
Descripción detallada del servicio de mantenimiento Proactivo y del Software Base (Max 11 puntos)	9,00 puntos
Descripción detallada del procedimiento de gestión y control de incidencias (Max 8 puntos).	7,25 puntos
Descripción detallada del sistema de monitorización del equipamiento y alta automática en el sistema de gestión de incidencias (Max 10 puntos).	8,00 puntos
TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA MEDIANTE APLICACIÓN JUICIOS DE VALOR	30,00 puntos

Recuerda además la Presidenta que, conforme a lo establecido en el anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares, la entidad ha superado el umbral mínimo de puntuación establecido en 17 puntos, por lo cual se acordó en la sesión anterior su continuación en el procedimiento de contratación.

Seguidamente, el Secretario muestra a los asistentes el sobre nº2 que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de la referida entidad a fin de que comprueben que se encuentra en idénticas condiciones en las que fue entregado.

Se procede, a continuación, a la apertura del referido sobre constatándose que en su interior se contiene la proposición económica conforme al modelo de anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la declaración relativa a la frecuencia del servicio de mantenimiento proactivo y del software base y relativa a los tiempos de resolución inferiores a los indicados en el pliego de prescripciones técnicas, siendo el contenido de las proposiciones el siguiente:

-Proposición económica: 92.500 € iva excluido, conforme a los precios unitarios que se detallan en la oferta económica. A esta cantidad le corresponde un Iva de 19.425,00 € .

-Frecuencia del servicio de mantenimiento proactivo y de software base: se realizarán en todos los equipos del inventario del anexo I del PPT cada 6 meses, frecuencia semestral.

-Tiempos de resolución inferiores a los indicados: equipos nivel de servicio 9x5: 40 horas y equipos nivel de servicio 24x7: 22 horas

Concurriendo un solo licitador, el anexo IX del pliego de cláusulas administrativas particulares considera una oferta anormal o desproporcionada cuando sea inferior al presupuesto base de licitación (92.763,37 iva excluido) en más de 25 unidades porcentuales, es decir, por debajo de 69.572,53 €, así pues se constata que la proposición económica formulada por la entidad licitadora no se encuentra incursa en baja temeraria.

A continuación, tras aplicar las fórmulas contenidas en el anexo VIII del pliego de cláusulas administrativas particulares para los criterios de adjudicación ponderables de forma automática a la propuesta de la entidad licitadora, se obtiene el siguiente resultado:

HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.

	OFERTA DEL LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
Proposición económica (máximo 45 puntos)	92.500,00 €	45,00
Frecuencia del servicio de mantenimiento Proactivo y del Software Base (máximo 12 puntos)	Semestral para todos los equipos	12,00
Tiempos de resolución inferiores a los indicados (máximo 8 puntos)	Nivel de servicio 9x5: 40 horas, Nivel de servicio 24x7: 22 horas	8,00
TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA		65,00

Atendidas las puntuaciones obtenidas, tanto en la valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor como en los criterios ponderables mediante la aplicación de fórmulas, el resultado final de la valoración de las proposición es la siguiente:

	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA	TOTAL PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL LICITADOR
HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.	30,00	65,00	95,00

En su virtud, finalizada la exposición de la puntuación final de la propuesta, la Mesa de Contratación,

ACUERDA

Primero.- PROPONER la adjudicación del contrato denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA AGENCIA, **a favor de la entidad HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL ,CIF 82591470, en los siguientes términos:**

-Importe máximo de NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS (92.500,00 €), conforme a los precios unitarios desglosados en la oferta. A esta cantidad le corresponde un IVA de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO EUROS (19.425 €).

-Frecuencia del servicio de mantenimiento proactivo y de software base: se realizarán en todos los equipos del inventario del anexo I del PPT cada 6 meses, frecuencia semestral.

-Tiempo de resolución incidencias :

equipos nivel de servicio 9x5: 40 horas

equipos nivel de servicio 24x7: 22 horas

Segundo. ELEVAR al órgano de contratación propuesta de adjudicación a la entidad **Hewlett Packard Servicios España SL** para su aceptación previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el articulo 150.2 de la LCSP.

Segundo.- REQUERIR previo a la adjudicación, la documentación a que se refiere la cláusula 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares y convocar a la mesa de contratación para, una vez la entidad aporte la misma, proceder al examen de aquélla.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta y el representante de la Asesoría Jurídica, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo.: Inés Dolores Morera Oliveira

EL SECRETARIO

Fdo.: Cayetano García de la Borbolla Carrero

VºBº LETRADO DE LA ASESORÍA JURÍDICA

Fdo.: José Ortiz Mallol